

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 20 de marzo de 1973 por la que se dispone pase a la situación de retirado al personal indígena de la Policía Territorial de la Provincia del Sahara que se menciona.

Ilmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria el personal indígena de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara incluido en la presente Orden, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953 aplicable a dicha Fuerza por la Ley de 27 de diciembre de 1956,

Esta Presidencia del Gobierno, vista la propuesta del Gobierno General de la Provincia de Sahara y el informe de esa Dirección General, en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, se ha servido disponer pase a la situación de retirado, en las fechas que se indican, el personal indígena que se relaciona seguidamente.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que les corresponda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de marzo de 1973.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

RELACION QUE SE CITA

Número de filiación	Clase	Nombres	Unidad	Fecha de retiro D. M. A.
150	Soldado	Ahmed Uld Sidahamed Uld Mohamed	Policía Territorial	31-12-1950
583	Soldado	Mohamed Uld Sidi Uld Sidahamed	Policía Territorial	30-11-1951
705	Soldado	Galiani Uld Ahmed Uld Mohamed El Mami	Policía Territorial	1-12-1950
1.873	Soldado	Mohamed Lamin Teleh Mohamed Lehebib	Policía Territorial	31-12-1954

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 713/1973, de 10 de abril, por el que se dispone que el Intendente de Ejército don Manuel Guerras Madrugal pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Intendente de Ejército don Manuel Guerras Madrugal pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día nueve de abril del corriente año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de abril de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

ORDEN de 4 de abril de 1973 por la que se dispone cese en el cargo de Jefe del Gabinete de Legislación de la Dirección General de Impuestos don Manuel Martín Arias.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 14, apartado 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he tenido a bien disponer cese en el cargo de Jefe del Gabinete de Legislación de la Dirección General de Impuestos don Manuel Martín Arias, por pase a otro destino.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de abril de 1973.

MONREAL LUQUE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 4 de abril de 1973 por la que se dispone cese en el cargo de Subdirector general de Imposición sobre las Ventas en la Dirección General de Impuestos don Rafael Gimeno de la Peña.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 14, apartado 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he tenido a bien disponer cese en el cargo de Subdirector general de Imposición sobre las Ventas en la Dirección General de Impuestos don Rafael Gimeno de la Peña, por pase a otro destino.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de abril de 1973.

MONREAL LUQUE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 4 de abril de 1973 por la que se dispone cese en el cargo de Subdirector general de Tributos Especiales en la Dirección General de Impuestos don José Enrique García-Romeu Fleta.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 14, apartado 4, de la Ley de Régimen Jurídico de

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 2 de abril de 1973 por la que se dispone cese en el cargo de Jefe del Servicio Nacional de Loterías, dependiente de la Dirección General de Impuestos, don Francisco Rodríguez Cirugeda.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 14, apartado 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he tenido a bien disponer cese en el cargo de Jefe del Servicio Nacional de Loterías, dependiente de la Dirección General de Impuestos, don Francisco Rodríguez Cirugeda, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de abril de 1973.

MONREAL LUQUE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.